

as3/13

7
Año de 1800.

Orden de la ~~Cámara~~ para que la Aud.^a
 informe sobre el Memorial de Maria.
 no Pasqual, y Ruño, en que solicita re-
 aprueve el nombramiento que ha hecho
 a su favor de Enio Receptor del numero de esta
 Aud.^a Fran.^{co} Alfonso.

or
S. Va Pipa.

Sor Estremexa

osill de otro

Orden de la Real Audiencia de
Barcelona de 17 de Mayo de 1780
en virtud de la Real Cedula de
10 de Mayo de 1780 por la que
se le dio a don Juan de Arce
la Real Audiencia de Barcelona
por su Real Cedula de 10 de Mayo
de 1780.

Don Juan de Arce

Don Juan de Arce

to

Don Mariano Piquel y Bueno Es-
real vecino a la Ciudad de Tarragona
en el vno. Reyno de Aragon puerto a los
R. P. de Vna. Mag. con el debido respeto Ex-
pone. Que Don Alfonso Receptor al Nu-
mero a la Real Aud. de Aragon en con-
sideracion a muy dilatados servicios logro
a Vna. Mag. la gracia a nombrar Perso-
na que para muy ausencia y enferme-
dades e indisposiciones viviere en Rec-
toria, y en efecto Vna. Mag. aprobo el
nombramiento que hizo en Joaquin
Llorentale, y haviendosele hecho a esta
la gracia a una Recetoria en propie-
dad, el inveniado Alfonso ha nombra-
do en defecto a aquel al expo^{te}, y or-
le ha havilitado por el Real Acuerdo
por quatro meses en la forma que re-
sulta a la Certificacion que esvire. El
inveniado Alfonso se ha comberido
con el expon^{te} en los terminos que apa.

recede la Escritura que presenta por
continuar en su indispocione, segun
ha constado al R. Acuerdo y acredita
la Certificacion que acompaña, y de
clarando el ^{te} cuerpo la estabilidad, y q.
su nombram^{to} tenga la debida apro-
vacion de Vna. Mag. Por ello = A. V. M.
replica que en virtud de este recurso y do-
cumentos se sirva aprobar el nom-
bramiento hecho en el ^{te} sup. con lo de-
may obrado, despachandole al efecto
el Real orden necesario, que asi lo e.
pera a la Real Piedad de Vna. Mag.
Mariano Paqual y Bueno.

8^a Promotor y Contador General del R. no de Aragon

^a
en 13 de Mayo

b.
De acuerdo a la Comana acemo a V. C.
el ofiurno memorial y documentos presentados
por Mariano Paqual y Bueno, solicitando
se le apruebe el nombramiento que en virtud
de A. l. peninsular ha otorgado a su favor Juan
Alfonso para q. sirva en sus ausencias, y en-
fermedades el oficio de Receptor de mueno
que obtiene en esa R. l. Audiencia, a fin de que
en su vista informe ese Tribunal lo que se le
ofreciere y pareciere sobre su contenido, devoluen-
dome con su informe lo expresado memorial
y docum. y entre tanto espere aviso del recibo
de esta. Dios que a V. C. m. l. a. Madrid 9 de
Dij. de 1800.

Juan Ignacio de Aguirre
B

S. n. Gobernador y Capitan General del R. no de Aragon.



Para despachos de officio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS.

Años
 fu En.ª La rag. 7 Dec. quince de 1800. Aca. Ten. C

Regentk.

Mixalco

Ennem.

Рехс-

Cocon.

Вход

Pic

Regente
Muxalleg.
Enxem.^a } Obedecere la orden de la Real Camara que es-
presa la Santa que antecede fha nueve de este mes.
Dexer- }
Cocon } Por lo que toca a su cumplimiento con los ante-
Rexos } cedentes, pare a la vista del Fiscal de S. M.
Nic

SELO QVARTO, QVARENTA
TAMARA VEDIS, ANGE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.



En vista de la antecedente
Orden de la Real Cámara de Cádiz, que en atención
ala aptitud y probidad y demás circunstancias
que concurren en el Escribano Real Mariano Pasqual
para el desempeño del oficio de
Receptor de esta Audiencia, y demás que con-
siste en el oficio, y resulta de los antecedentes
relativos a este asunto, por lo que V. E. ha
mandado a la Real Cámara en consecuencia de lo fe-
licita expedir a favor del mencionado la
Real Cédula de substitución en ausencias
y enfermedades al Receptor suplicatorio
Francisco Montero en los términos que solicita
ó acordará V. E. lo que fuere mas a su agrado
en justicia. Zaragoza 21 de Diciembre de 1800.

Lazag. y Diz. de 1800. Au. Gen.

Pasarse este Expediente al Señor del Parti-
do para que arregle el informe que corres-
ponda.

Aub
su En.
Miralles.
La Riba
Enxer.
Dexer.
Dexer.
Dexer.
Dexer.

Quarenta maravedis.



SELO QVARTO, QVARENTA
TAMARA VEDIS, ANGE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Como Señor

Mariano Pasqual Escribano Real de esta Ciudad con el debido respeto a V. E. Expo-
ne: Que Francisco Alfonso le nombró y propuso
por su theniente para servir la Receptoría en
sus ausencias y Enfermedades, y V. E. lo habilitó
por quatro meses, y aunque se ha acudido para
la aprobación del nombramiento ala Superiori-
dad, no se ha verificado hasta de presente, pues se
halla a Informe de V. E. sin sollicitud, y pare-
ciendo correspondiente se le habilita nuevamen-
te hasta que se decida el Expediente en el Supre-
mo Consejo.

V. E. Suplica que en conside-
ración alo Expuesto se sirva continuar la ha-
bitación hasta la decisión de Dho Expediente
ó por el termino que fuere de su agrado, que
asi lo espera de la benignidad de V. E.

Mariano Pasqual
Escribano

Atto
a
su E.
Regente
Excmo.
Dexen
Coton
Dxon

La lag y sebreion y tues de 1801. Ten.

CON Y SUBINSCRIBIDO

Como lo pide.

[Signature]

Not n

[Signature]
enor.

En Carta orden 9. de Diciembre
de 1800, que fue obedecida, y acordado su
cumplimiento, se mandó a la Audiencia
informar sobre la solicitud de Mariano
Pasqual y Bueno, para que se le aprue
be el nombramiento otorgado a su favor
por Fran.^{co} Alfonso para servir en sus
ausencias y enfermedades el oficio de
Receptor, que obtiene.

Por todas sus circunstancias es idoneo,
y acreedor a la gracia el Recurrente.
El Tribunal, con el Mtro Fiscal, asi lo
entiende. Vra. Mag.^d resolverá lo justo
y conveniente. Lag. 5. de Marzo
de 1801. *[Signature]*

Recibido, que obtiene.
 comencian y perfeccionan el oficio de
 por dar. Ellos dan valor en sus
 de el reconocimiento acordado a la fuerza
 General y General, para que se ejerce
 informan sobre la actividad y actividad
 cumplimiento de mandatos de la Comandancia
 del 1800, que fue obtenida y acordada por
 a carta orden de la Comandancia

1801
A continuacion se sigue el
interior. En el
interior, con el mismo
y en el interior, con el
y en el interior, con el
y en el interior, con el

t

Permito a N. S. el Informe adjunto q.
hace esta Aud.^a en la instancia del Ex.
Real Mariano Paequal y Bueno en
solicitud a que se le apruebe el nombra-
miento a Excmo. Receptor a esta Aud.^a
para servirlo en ausencia y enferme-
dades a Juan^{Co} Alfonso; afin a que con
el Memorial y Docum.^{tos} q. se debuel-
ven lo haga V. S. presente a la Real
Camara.

Dios que. a N. S. m. a.
Tarag. y Marzo 10 de 1801.

Don Juan Ignacio de Ayetaran

